



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaria de esta Corporación se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios de 2015, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

El Puente del Arzobispo 9 de mayo de 2016.-E Alcalde, Manuel Casillas Brasero.

N.º I.- 2930